

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/06/2026, 17:40:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
017	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	017	2024	00074	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
---------------------	----	-------------------	---	--------------	---	-------------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:19/07/2024,Oficio:2547 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. ZAMORA LEAL - MARIA FERNANDA : EN LA FECHA SE REMITE TUTELA A HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION.-. CPM.-.
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/06/2026, 17:40:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
30/04/26	ADVERTENCIA DESPACHO	ZAMORA LEAL - MARIA FERNANDA : SE ARCHIVA OFICIO 22/05/2025 CORTE EXCLUYE DE REVISION. PROCESO PASA AL ARCHIVO DEFINITIVO	1	-
30/04/26	ADVERTENCIA DESPACHO	ZAMORA LEAL - MARIA FERNANDA : SE ARCHIVA OFICIO 22/05/2025 CORTE EXCLUYE DE REVISION. PROCESO PASA AL ARCHIVO DEFINITIVO		
19/07/24	Envio Tutela Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:19/07/2024,Oficio:2547 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. ZAMORA LEAL - MARIA FERNANDA : EN LA FECHA SE REMITE TUTELA A HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION.-. CMPM.-.	DIGITAL	DIGITALIZADO
11/07/24	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado	ZAMORA LEAL - MARIA FERNANDA : (SOLO AUTO) CUMPLE AUTO DEL 11/07/2024 SE ENVIA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO FALLO DE TUTELA PARA NOTIFICAR A ACCIONADOS////MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SE ENVIA FALLO A ACCIONANTE PARA NOTIFICACION DEL MISMO//CMPM		
05/07/24	INGRESO OFICIOS VARIOS	ZAMORA LEAL - MARIA FERNANDA : INGRESO DIGITAL DESPACHO // OFICIO DE ECOPETROL, REF: RESPUESTA DE TUTELA //URGENTE//JALC//CSA		
05/07/24	Ingreso Solicitud por correo institucional	ZAMORA LEAL - MARIA FERNANDA : EN LA FECHA INGRESA POR CORREO ELECTRONICO RESPUESTA DE ECOPETROL Y SOLICITUD DE REMISION DE EXPEDIENTE POR PARTE DEL JUZGADO 63 PENAL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO.		
04/07/24	Recepción Oficios varios - Ventanilla	ZAMORA LEAL - MARIA FERNANDA : SE RECIBE CORREO DE FECHA 04 07 2024, OFICIO DE ECOPETROL, REF: RESPUESTA DE TUTELA //URGENTE// CSA// KGB		
02/07/24	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado	ZAMORA LEAL - MARIA FERNANDA : (SOLO AUTO) CUMPLE AUTO DEL 02/07/2024 SE ENVIA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AUTO, OFICIO Y ESCRITO DE TUTELA PARA TRASLADO ACCIONADO////MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SE ENVIA OFICIO Y AUTO A ACCIONANTE PARA ENTERAMIENTO DE VINCULACION DE LA ACCION CONSTITUCIONAL//CMPM		
28/06/24	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 28/06/2024 a las 14:41:03		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ECOPETROL S.A.	8999990681 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.